



DICTAMEN PREVIO AL FALLO

ACTA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 37 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE MOTIVA Y FUNDAMENTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920015995-E6-2020, RELATIVO A LA OBRA: **REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, SAN PABLO ETLA, SAN JACINTO AMILPAS, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, SANTA MARÍA ATZOMPA, OAXACA DE JUÁREZ, SANTA LUCIA DEL CAMINO, SANTA CRUZ AMILPAS, SAN SEBASTIÁN TUTLA Y TLALIXTAC DE CABRERA, DE LA ZONA METROPOLITANA DE OAXACA DE JUÁREZ.** , Ubicada en la LOCALIDAD: 9999 - COBERTURA DISTRITAL CENTRO, MUNICIPIO: 919 - COBERTURA DISTRITAL CENTRO, REGION: 08 VALLES CENTRALES.

LA CONVOCANTE llevó a cabo una revisión y análisis cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos; así como, la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo de puntos y porcentajes para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción II, 66, 67 fracción II y 68 de su Reglamento, el Capítulo Segundo del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y, conforme a lo dispuesto en la Base 5.3, Para la adjudicación del Contrato de la Licitación Pública Nacional número LO-920015995-E6-2020

Por consiguiente a continuación se describen los resultados del proceso de evaluación de proposiciones:

I.- Relación de Licitantes cuyas Proposiciones se Desecharon

Se determinó con base a las causales de desechamiento de proposiciones previstas en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Base 14 CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, de la **Licitación Pública Nacional** número **LO-920015995-E6-2020**, desechar las proposiciones de los licitantes que a continuación se indican con la especificación de la causal:



Nombre del Licitante	Razón y fundamento por el que se desecha la proposición
STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<p>El Licitante, presenta el Catalogo de Conceptos Forma E7, el Programa General de Ejecución de los Trabajos, Formato PET, Programa de erogaciones de la mano de obra formato PMO, el programa de erogaciones de la maquinaria y equipo formato P MEC, el programa de erogaciones de materiales formato PUM y el de la Utilización del Personal Técnico Administrativo y de Servicios formato PPPT, sin firma autógrafa</p> <p>Por lo que incurre en las causales de desechamiento de la Base Décimo Cuarta Numerales 6 y 9 de la convocatoria y conforme a lo previsto en el primer párrafo del artículo 41 de EL REGLAMENTO.</p>

Licitantes que su propuesta técnica no superó la puntuación o puntos porcentuales a la mínima exigida de **37.5 de 50 puntos**, y cuyas propuestas son desechadas:

Empresa:	GRUPO CONSTRUCTOR Y CARRETERO IOTA-LAMDA, S.A. DE C.V.		Puntos	
Al analizar y evaluar su Propuesta Técnica , ésta no superó los 37.50 puntos mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos y en la Base 5.2 de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación económica, debido a:				
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple	2.00	
	b) Mano de Obra	Cumple	2.00	
	c) Maquinaria y Equipo de Construcción	Cumple	4.00	
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	NO Cumple No presenta indica al personal técnico solicitado, así como su estructura jerárquica en el organigrama presentado.	0.00	
	e) Procedimientos Constructivo	Cumple	2.00	
	f) Programas	Cumple	4.00	
	g) Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos.	Cumple	2.00	
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	NO Cumple El superintendente, 2 de 4 jefes de frente y el Topógrafo solo acreditan 1 de 3 años de experiencia solicitados, 2 de 4 jefes de frente acreditan 2 de 3 años de experiencia solicitada	0.00
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	Cumple	2.88
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	NO Cumple Todo el personal propuesto, no acredita el dominio de herramientas solicitado	0.00
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	Cumple	5.20	

	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 10% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo segunda de la Convocatoria a la presente Licitación.	0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple	1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	Cumple, acredita 1 años de 3 máximos presentados de la categoría solicitada	1.67
	b) Especialidad	Cumple, presenta 1 contrato de 3 máximos presentados de la categoría y monto solicitados	3.33
4.- Cumplimiento de Contratos		Cumple, presenta 1 actas de 3 máximas solicitadas de la categoría y monto solicitados	1.67
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima cuarta de las Bases de Licitación.			31.75

Empresa:	TALLER DE ARQUITECTOS PROMEX. S.A. DE C.V.		Puntos	
Al analizar y evaluar su Propuesta Técnica, ésta no superó los 37.50 puntos mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos y en la Base 5.2 de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación económica, debido a:				
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple	2.00	
	b) Mano de Obra	Cumple	2.00	
	c) Maquinaria y Equipo de Construcción	Cumple	4.00	
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple	2.00	
	e) Procedimientos Constructivo	Cumple	2.00	
	f) Programas	Cumple	4.00	
	g) Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos.	Cumple	2.00	
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	NO Cumple, 3 de 4 jefes de frente y el Topógrafo solo acreditan 1 de 3 años de experiencia solicitados, 1 de 4 jefes de frente acreditan 2 de 3 años de experiencia solicitada	0.00
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	Cumple	2.88
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	Cumple	0.48
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	Cumple	5.20	

	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 10% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo segunda de la Convocatoria a la presente Licitación.	0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple	1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	Cumple, acredita 1 años de 3 máximos presentados de la categoría solicitada	1.67
	b) Especialidad	Cumple, presenta 1 contrato de 3 máximos presentados de la categoría y monto solicitados	3.33
4.- Cumplimiento de Contratos		Cumple, presenta 1 actas de 3 máximas solicitadas de la categoría y monto solicitados	1.67
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima cuarta de las Bases de Licitación.			34.23

II.-Relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes

Las proposiciones de los licitantes que son aceptadas por cumplir con los requisitos legales, técnicos, así como económicos, y haber alcanzado su propuesta técnica igual o mayor puntuación o puntos porcentuales a la mínima exigida de **37.5 de 50 puntos**, son las siguientes:

Nombre del Licitante	Importe de la Proposición (Con IVA)	Puntaje Obtenido
Grupo formado por SOLARVATIO, S.A. DE C.V e INDUSTRIAS SOLABASIC, S.A. DE C.V.	\$54,498,324.02	44.12

Cuadro de puntuación por rubros, conforme al Método de Evaluación de Propuestas por el **Mecanismo de Puntos y Porcentajes "Forma MVP01"**, Matriz Base de Puntos "Forma 01" y lo establecido en la **Base 5.2** de la Licitación Pública Nacional número **LO-920015995-E6-2020**.

LICITANTE	Rubros calificados y puntaje alcanzado por las propuestas solventes.						
	Calidad (18 Puntos)	Capacidad (12 Puntos)	Experiencia y Especialidad (15 Puntos)	Cumplimiento de Contratos (5 Puntos)	Total Propuesta Técnica (50 Puntos)	Puntos Económicos (50 Puntos)	Suma
Grupo formado por SOLARVATIO, S.A. DE C.V e INDUSTRIAS SOLABASIC, S.A. DE C.V.	16.00	8.12	15.00	5.00	44.12	50.00	94.12
	a) Calidad: Obtiene 16.00 puntos debido a que la Planeación Integral, no es congruente con los trabajos a ejecutar. b) Capacidad: Obtiene 8.12 puntos resultados de la evaluación al observarse que: el SUPERINTENDENTE no presenta el perfil solicitado en las bases y no presenta documentación soporte de contar con al menos 10% de personal discapacitado. c) Experiencia y Especialidad: Obtiene 15.00 puntos, por presentar el máximo número de años y contratos y obteniendo el puntaje máximo para este sub rubro.						

LICITANTE	Rubros calificados y puntaje alcanzado por las propuestas solventes.						
	Calidad (18 Puntos)	Capacidad (12 Puntos)	Experiencia y Especialidad (15 Puntos)	Cumplimient o de Contratos (5 Puntos)	Total Propuesta Técnica (50 Puntos)	Puntos Económicos (50 Puntos)	Suma
	d) Cumplimiento de Contratos: Obtiene 5 puntos, por presentar el máximo número de actas obteniendo el puntaje máximo para este sub rubro. e) En la evaluación de la propuesta económica obtuvo 50.00 puntos en virtud ser la propuesta solvente económicamente más baja.						

III.- Nombre del Licitante a quién se adjudica el contrato

La proposición, que de entre las calificadas como solventes por satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por haber obtenido el mayor puntaje, conforme a lo previsto en el artículo 67 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a los criterios de evaluación por puntos o porcentajes establecidos en la Base Cuarta "Adjudicación del Contrato" de la Licitación Pública Nacional número: LO-920015995-E6-2020, fue la presentada por: Grupo formado por **SOLARVATIO, S.A. DE C.V e INDUSTRIAS SOLABASIC, S.A. DE C.V.** Con un monto de **\$54,498,324.02** (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 02/100 M.N.) IVA incluido.

IV.- Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipo

El presente fallo surte efecto para la empresa: **Grupo formado por SOLARVATIO, S.A. DE C.V e INDUSTRIAS SOLABASIC, S.A. DE C.V.** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **12:00 horas**, del día **4 de Diciembre de 2020**, en las oficinas del **Departamento de Contratos**, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, 3º. Nivel, sita en Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, en donde además deberá de entregar la garantía de cumplimiento, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que reciba notificación de este fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato e iniciar los trabajos el día **07 de Diciembre de 2020**, Los cuales tendrán una duración de **210 días naturales**.

V.- Lugar y Fecha de Elaboración

El presente fallo se emite por la Secretaria de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable, el 30 de noviembre de 2020, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 Fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Se informa que los responsables de la evaluación de las proposiciones, son el. Mtro. Javier Lazcano Vargas, Secretario; Ing. Manuel Meza Corres, Subsecretario de Obras Públicas; Ing. Héctor Morales Morán, Jefe de la Unidad de Licitaciones y el Arq. Juan Carlos Díaz Jiménez, Jefe del Departamento de Costos y Presupuestos. Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto, indicándoles que se encontrará disponible en la página oficial de la SINFRA, así como en el sistema CompraNet.

VI.- Nombre, firma, cargo y facultades de los servidores públicos encargados de la evaluación, elaboración y aprobación del presente Dictamen Previo al fallo.

**EL SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**

MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS
PUBLICAS**

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

ING. MANUEL MEZA CORRES

ING. JUAN ANTONIO ROBREDO
MARTÍNEZ

EL DIRECTOR JURÍDICO



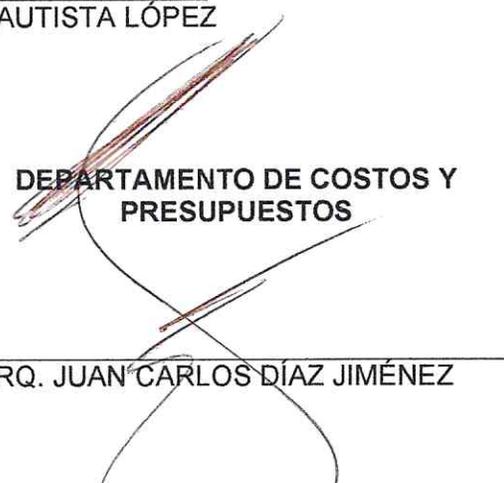
LIC. JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA LÓPEZ

UNIDAD DE LICITACIONES

**DEPARTAMENTO DE COSTOS Y
PRESUPUESTOS**



ING. HÉCTOR MORALES MORAN



ARQ. JUAN CARLOS DÍAZ JIMÉNEZ

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del presente fallo que sustenta su motivación y fundamentación, se encuentra en el expediente respectivo de esta CONVOCATORIA a la licitación.



ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. **LO-920015995-E6-2020**, RELATIVO A LA OBRA: **REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, SAN PABLO ETLA, SAN JACINTO AMILPAS, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, SANTA MARÍA ATZOMPA, OAXACA DE JUÁREZ, SANTA LUCIA DEL CAMINO, SANTA CRUZ AMILPAS, SAN SEBASTIÁN TUTLA Y TLALIXTAC DE CABRERA, DE LA ZONA METROPOLITANA DE OAXACA DE JUÁREZ.**, Ubicada en la LOCALIDAD: **9999 - COBERTURA DISTRITAL CENTRO, MUNICIPIO: 919 - COBERTURA DISTRITAL CENTRO, REGION: 08 VALLES CENTRALES.**

A.- LUGAR, HORA Y FECHA DEL ACTO.

En la localidad de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, se reunieron el día **30 DE NOVIEMBRE DE 2020** siendo las **14:00 HRS**, de acuerdo con la cita notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el **25 DE NOVIEMBRE DE 2020**, y para conocer el fallo de esta Secretaría, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (**SIOTS**) ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, 4º. Nivel, sita en Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

B.- SERVIDOR PUBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el acto el **ING. HÉCTOR MORALES MORÁN**, Jefe de la Unidad de Licitaciones, actuando en nombre y representación de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (**SIOTS**).

C.- FALLO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, cuarto párrafo y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, este acto inició con la lectura del fallo correspondiente a **LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 006-2020** a la licitación anteriormente referida, entregándose al final copia de la presente acta del fallo a los licitantes que asistieron a este acto y que acusan recibo con su firma, se fija un ejemplar para consulta de los interesados, en las oficinas de la Unidad de Licitaciones ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, 3º. Nivel, sita en Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.p. 71257, el acta estará visible del día **30 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas** al día **7 de Diciembre de 2020 a las 18:00 horas**. Asi mismo, se informa que con esta fecha el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet.





D.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y EL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Base en el punto 5.2 de LA CONVOCATORIA a esta licitación, resultado de lo cual la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por LA CONVOCANTE y fue la solvente más baja, es la presentada por: Grupo formado por SOLARVATIO, S.A. DE C.V e INDUSTRIAS SOLABASIC, S.A. DE C.V., y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-920015995-E6-2020**, por considerar que su propuesta con un monto de **\$54,498,324.02** (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 02/100 M.N.) IVA incluido, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.

E.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

El presente fallo surte efecto para la empresa: **Grupo formado por SOLARVATIO, S.A. DE C.V e INDUSTRIAS SOLABASIC, S.A. DE C.V.** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **12:00 horas**, del día **4 de Diciembre de 2020**, en las oficinas del **Departamento de Contratos**, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, 3º. Nivel, sita en Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, en donde además deberá de entregar la **garantía de cumplimiento**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que reciba notificación de este fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato e iniciar los trabajos el día **07 de Diciembre de 2020**, Los cuales tendrán una duración de **210 días naturales**. El anticipo será entregado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la presentación y aprobación de las garantías y factura electrónica correspondientes.

F.-CIERRE DEL ACTA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento de esta contratación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales a partir de la notificación del fallo, salvo que exista alguna Inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancia.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

Unidad de Licitaciones, Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria", Edificio F, 3er piso, Gral. Heliodoro Charis Castro, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 68270, Tel: 50 169 00 Ext. 25654, www.oaxaca.gob.mx



**POR LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SUSTENTABLE**

EL SECRETARIO

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS
PÚBLICAS**

MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS

ING. MANUEL MEZA CORRES

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO

ING. JUAN ANTONIO ROBREDO
MARTÍNEZ

LIC. JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA
LÓPEZ

LA UNIDAD DE LICITACIONES

ING. HECTOR MORALES MORAN



SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y
EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

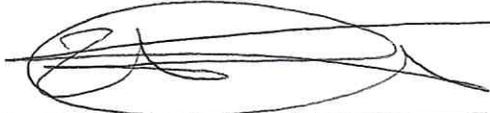
UNIDAD DE LICITACIONES
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
LO-920015995-E6-2020

LICITANTES

**STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE
C.V.**

**GRUPO CONSTRUCTOR Y CARRETERO
IOTA-LAMBDA, S.A. DE C.V.**

NO SE PRESENTO



C. NOE AVENDAÑO ZUÑIGA

**TALLER DE ARQUITECTOS PROMEX.
S.A. DE C.V.**

**Grupo formado por SOLARVATIO, S.A. DE
C.V e INDUSTRIAS SOLABASIC, S.A. DE C.V.**

NO SE PRESENTO

NO SE PRESENTO

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del presente fallo que sustenta su motivación y fundamentación, se encuentra en el expediente respectivo de esta CONVOCATORIA a la licitación.